Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez y siete (17:00) horas del día ocho (08) de diciembre de dos mil diez y seis (2016), en la sala de juntas del Centro de Documentación de las Artes de la Compañía, sita en Paseo de los Héroes #9350, Zona Urbana Río Tijuana, se efectuó la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (por sus siglas también en adelante "El CECUT") con la asistencia de las siguientes personas: C. Pedro Arath Ochoa Palacio, Director General de El CECUT y Presidente del Comité; Lic. Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control en El CECUT y Vocal Ejecutivo del Comité; C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en proceso de transformación en Secretaría de Cultura y Vocal del Comité; Como invitados especiales: Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública; Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, Directora General de Administración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) en proceso de transformación en Secretaría de Cultura; C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, Subdirector de Administración y Coordinador de Control Interno en El CECUT; Lic. Ricardo Galindo Maciel, Subdirector Técnico en El CECUT; C.P. Ivette Vásquez González, Gerente de Recursos Financieros en El CECUT. ----------

I.- Declaración de quórum legal e Inicio de la sesión.----------

Con fundamento en el numeral Cuarenta y Seis (46) del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control interno, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 (*última reforma publicada DOF 03/11/2016*), se verificó el quórum requerido, procediendo el C. Pedro Ochoa Palacio a dar inicio a la Sesión. ----------

II.- Aprobación del Orden del Día, el cual fue enviado con antelación a los miembros del Comité y se establece al siguiente tenor: ----------

I.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión. ----------
II.- Aprobación del Orden del Día. ----------
III.- Ratificación del acta de la sesión anterior. ----------
Riesgo: Cine de Gran formato cerrado por la obsolescencia del sistema de proyección. ----------
IV.- Seguimiento de Acuerdos. ----------
V.- Cédulas de Situaciones Críticas.----------
VI.- Revisión del Anexo Gráfico. ----------
VII.- Presentación del Reporte anual del análisis del desempeño de la dependencia y/o de los Órganos administrativos Desconcentrados que elabora el Delegado (Comisario Publico). ----------
VIII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de Control Interno Institucional. ----------
IX.- Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales. ----------
X.- Seguimiento al Desempeño Institucional. ----------
XI.- Asuntos Generales. ----------
XII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. ----------

El Orden del Día es aprobado por los miembros del Comité. ----------

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior. Siguiendo con el orden del día los miembros del COCODI ratificaron el acta de la sesión anterior, la cual se encuentra debidamente firmada e incorporada en el sistema. ----------

VI.- Seguimiento de Acuerdos:

Clave y texto del Acuerdo	Área Responsable	Seguimiento	Fecha de Compromiso	Avance
SO/III-16/01.- El CECUT deberá informar a detalle en la Cuarta Sesión de COCODI 2016, sobre las acciones que den cumplimiento a las observaciones y a cada uno de los componentes de la armonización contable y al funcionamiento al 100% del sistema de Contabilidad Gubernamental al que nos obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Subdirección de Administración	El CECUT, deberá presentar en la Primera Sesión de COCODI 2017, una propuesta de alcance sobre los resultados obtenidos del contrato de servicios que suscribió con la Empresa TELNOR, en referencia a la implantación del Sistema GRP Microsoft Dynamic Nav, para permitir a "El Centro" alinear sus procesos contables en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental	1ra Sesión de COCODI 2017.	40%

El C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, --- comentó, en atención al acuerdo arriba citado, que :" se solicitó e instruyó para dar seguimiento al Sistema correspondiente para la Armonización Contable, se expone lo siguiente: El cumplimiento del Sistema se viene dando a través de diferentes instrumentos y herramientas informáticas y de carácter semiautomático manual en función de ello se contrató con antelación en el año Dos mil trece (2013), a la empresa TELNOR, este contrato ha llegado a su culminación el día treinta (30) de noviembre de Dos mil diez y seis (2016) y se ha solicitado la continuación a la propia empresa TELNOR para poder instrumentar el cierre del ejercicio en su captura dado que las licencias vencieron el día treinta (30) de noviembre de Dos mil diez y seis (2016), se ha hecho la oferta y aceptado por parte de la Institución el que se amplié durante tres meses el proceso de licenciamiento y de adecuación de cuatro limitaciones que se tenían con el propósito de poder concluir la captura, emisión de informes, reportes, hacer movimientos de ajustes preliminares, para que durante el mes de febrero se tengan los informes correspondientes para revisión y presentación con carácter anual en el trimestre.----------

El Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, Comisario Publico --- comenta, --- Hay varios términos que me interesan, entendiendo que se tiene que dar de baja el punto de seguimiento porque ya se acabó la licencia al día 30 de noviembre la cual inició en 2013, pero el compromiso en el seguimiento era que estuviera funcionando al 100% el sistema, está funcionando plenamente? --- El C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, --- respondió, No tácitamente no, tenemos cuatro correcciones, independientemente de ello al haberse vencido el contrato y el licenciamiento para poder cerrar el ejercicio requerimos de la ampliación de ese plazo de licencias, el contrato venció el 30 de noviembre. ----------

-continua El Lic. Víctor Manuel Castro Borbón -----, entonces quien está incumpliendo, es el proveedor?,

porque el contrato fue porque ofrecieron un servicio que debió haber estado funcionando en plenitud, y ya terminó el periodo, entonces el incumplimiento es por parte de ellos, ya no lo entregaron a tiempo porque la finalidad era que estuviera funcionando en su totalidad, entonces que prosigue?, cómo van a actuar ante este incumplimiento de TELNOR, cómo se van a proceder?.--- El C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, responde ----, se consideran dos elementos uno seria la parte jurídica de la licencia que debemos ampliar aún habiendo cumplido en la condición del caso al 30 de noviembre, no podríamos continuar al no tener licencia para operar el sistema debemos de extenderlas, las cuatro restricciones que se vienen manejando se ofrecieron corregir por parte de la Compañía siempre y cuando se tuviera la extensión de licencia, no se pueden emitir reportes anuales, si no se tiene el sistema funcionando; el sistema como tal en su contrato original, es un sistema que opera en el esquema de nube de tal manera que al vencer la licencia no se tiene acceso al propio sistema ya no se podría seguir operando, de ahí el comentario donde se establece que la contabilidad financiera como tal opera a través del sistema CONTPAQ, del cual hemos estado dando cumplimiento a todos los reportes complementando la parte de Nomina, a través de un sistema especializado que es TRESS, que en su momento debemos incorporar a través de una póliza especifica y en el reprocesamiento que se hace tanto en el cumplimiento de SICOP de tal manera que estamos atendiendo, el sistema de armonización contable con la única limitante que no estamos en capacidad de operar en línea hasta en tanto no se resuelvan esos cuatro aspectos que ya se acordaron con la empresa de tal manera que el comportamiento actual estamos capturando información del mes de octubre en el mes de diciembre, y también la captura de noviembre para que en el mes de enero 2017, se pueda capturar diciembre de otra manera no se pudiera tener una armonización cumpliendo en línea.--- continua El Lic. Víctor Manuel Castro Borbón --- se ve un incumplimiento de contrato por parte de TELNOR, porque están entregando un resultado con cuatro deficiencias al día 30 de noviembre que fue el cierre del contrato y debieron haber entregado sin ninguna deficiencia las cuales ahora condicionan porque se tiene que tener la licencia para poder entrar y poder corregirlas, el resultado no es de un resultado que costó 5.6 millones de pesos, se necesitaría conocer el contrato. ----------

La Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, ---- comenta--- hay muchos pormenores en materia informática como son los productos que tienen cierta propiedad intelectual que está limitado a las características de un servicio muy particular que son intangibles, hasta se pueden medir resultados pero que no son tan tangibles prueba de eso es que no se tiene digitalmente en nuestros servidores si no en una nube y demás a hecho que también sea complicado el exigir de manera puntual ciertos cumplimientos del contrato, a lo que se está enfrentando CECUT, que después de tres años se detecta que el servicio que se brindó no cubre todas las necesidades requeridas, lo que le están solicitando a TELNOR son servicios adicionales que no estaban considerados en el contrato inicial, la retención y por esto la evaluación de la moneda extranjera, pólizas de nómina, activos fijos etc., se puede pensar que lo general si fue requerido pero estas especificaciones que requiere y los cambios que fue teniendo la Ley de Contabilidad Gubernamental, exige que tengan ciertas características adicionales, se entiende que al ser adicionales el proveedor necesita cobrar estos servicios de manera adicional, nos están diciendo que la temporabilidad del contrato fue al mes de noviembre , en noviembre no se emiten estados financieros, se emiten hasta el cierre del ejercicio 31 de diciembre, tendría que funcionar hasta el 31 de diciembre, lo que comenta el Contador Carrillo, es que al estar la información en la nube y si se emite un estado financiero se podrá reflejar, pero que va pasar con la información de diciembre que queda pendiente para cerrar el ejercicio y que en

determinado momento no se tenga el modo para extraer la información, ya que el proveedor está limitando o condicionando que tengas vigentes ciertas licencias porque para operar este sistema, en un momento comentaba el Contador Carrillo se da cumplimiento a la Armonización Contable, en ese sentido está perfecto y en términos de la integración de la información la Institución está cumpliendo con la emisión de la información contable a través de tres sistemas distintos que no es TELNOR, si no SICOP, CONTPAQ y TRESS; SICOP es el federal de la Secretaría de Hacienda, los otros dos son privados pero no los está explotando la Institución a través de TELNOR, aquí hay que recordar que los dueños de la información es la Entidad, entonces la información tendría que estar disponible, habría que hablar con TELNOR para ver de qué manera se puede bajar esta información de que los archivos estén en la nube y que las licencias hayan vencido por lo menos para tener la capacidad de consulta de los archivos; el comentario tiene diferentes variantes que hay que observarlas y las someto a consideración puede derivar el que este punto de acuerdo se cambie su alcance para delimitar lo que corresponda a la responsabilidad de la Entidad en términos de presentar la información contable actualizada que si se llega a cumplir y la otra parte de en que va derivar la relación contractual con la empresa TELNOR que se puede o no, depende de un análisis más profundo considerar el incumplimiento del contrato, aparentemente si hay un cumplimiento en el contrato, pero la forma como está planteado el contrato no satisface las necesidades de la Entidad; La recomendación seria en términos de fraccionar este acuerdo, concluirlo y tal vez generar uno nuevo si es que el sistema así lo requiere ---Prosigue la Mtra Araizaga---- Pasando a un tema complementario ya en lo particular con TELNOR, creo que hay varios puntos que se tienen que considerar, primero si requieren tres meses, se entiende que ahorita se cierra hasta diciembre y la información se actualiza al 31 de diciembre lo que es una realidad es que hay Adefas en enero y pago de pasivos que también afecta a la información 2016, y que se obligaría a tener el servicio por lo que se piensa que cuenta pública se empieza a cerrar en el mes de marzo, pero si se considera que es diciembre, enero, febrero y marzo estaríamos hablando de una multianualidad porque estamos rebasando el ejercicio fiscal misma que si no se tiene la autorización de Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se puede llevar a cabo, se tendrían que tener dos contratos distintos uno para lo que resta del año y el otro tendría que ser de enero a marzo, entonces la conveniencia de actualizar convenio con TELNOR sería nada más para permitirnos exportar toda la información y permitirnos hacer el cierre de cuenta pública, considerando fechas a partir de enero en adelante y con la intención que esta parte de diciembre se negocie para que quede implícito tal como una prestación de servicios y no generar un servicio adicional, los cierres de ejercicio de acuerdo a las circulares de Secretaría de Hacienda para procesos de adjudicación quedaron cerrados al 26 de octubre y subidos al sistema al 15 de noviembre, entonces si no se hizo en ese proceso ya no se tendrían posibilidades de adjudicar de tal manera que la adjudicación tendría que ser en 2017, y si se está viendo que el proveedor está presentando desventajas en la forma de cotizaciones y esta intención de anclarnos de manera casi permanente operando una obligatoriedad para poder contratar licencias a fin de poder exportar la información hay que considerar nuevos proveedores. ---El Lic. Francisco Tapia, TOIC del CECUT comenta --- Solo para referirme que el contrato con TELNOR inicio en julio de 2013 y cuatro meses después según planeación debió estar funcionando, la fecha de Noviembre de 2016 era solo para efectos del financiamiento del contrato y también mencionar que los Estados financieros que se han emitido, hasta el momento no los ha emitido el GRP Microsoft Dynamic Nav. --- Por ello y por lo mencionado por todos --- Se propone que el presente Acuerdo se modifique, ya que del mismo se

presentan dos vertientes,.. en efecto el CECUT cumple con ciertos elementos para operar el Sistema de Contabilidad Gubernamental que ordena la Ley, utilizando diversos sistemas electrónicos como es el CONTPAQ, TRESS, SICOP, y otros manuales como Excel, etc., lo que falta es la parte que marca la Ley de Contabilidad que este sistema debe ser **armonizado y automático, y que debe de ser en tiempo real** y esa parte es la que tiene como objeto el contrato del CECUT y TELNOR, mismo que al momento se registra en incumplimiento, sin olvidar que se invirtieron 5.6 millones de pesos para lograrlo y al momento, no se tiene un producto o entregable tangible y terminado----------

El Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, comenta --- observamos a través del estudio de las carpetas, que se tiene información y reconozco en el CECUT un buen liderazgo al grado de que este es el único punto de controversia y que todos los demás son positivos, ahora de este problema si hay resultados como lo comento la Mtra. Araizaga, se está cumpliendo por el esfuerzo que hacen ustedes, se ha salido adelante a pesar de que el servicio no fue como se prometió pero gracias a un buen manejo es que estamos sin problemas mayores; la propuesta de la Mtra. Araizaga es muy acertada ya que se propone fraccionar, lo que si sea cumplido, lo que si se ha sacado adelante y hay que enfocarnos a un solo asunto que es el contrato que se hizo con TELNOR en 2013, y cuáles fueron los productos que tenían que entregar y no tanto que si pudo hacerse la Armonización Contable con base a los sistemas diversos que ya tenía el Gobierno Federal para resolverlo, pero ahorita nos vamos a enfocar únicamente al contrato y que se ofreció en él; de las licencias, solo ellos las pueden proveer o alguien más?, no sé si cambiar signifique una afectación, costo adicional, tiempo adicional, no sé muchas cosas porque inclusive desconozco el contrato, por lo tanto pido al Licenciado Tapia, me comparta copia del contrato y un estudio del mismo. Nuestra obligación es cuidar cada contrato y ese contrato merece algún reclamo ya sea por una vía informal de confianza o por la vía judicial, pero eso se tiene que valorar y enfoquémonos nada mas a lo comprometido y no cumplido en el contrato.----------

El C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, comenta --- estoy de acuerdo hay que hacer esa separación y mas que un estudio es una propuesta que podemos muy bien trabajar conjuntamente con CECUT para 2017, tomar todo aquello que está cumplido y que está funcionando y la otra parte de incumplimiento hay que darle seguimiento, así que podemos trabajar esa propuesta para que tan pronto estemos en posibilidades de presentarlo, podemos comunicarlo antes de llevar a cabo una siguiente sesión para que en este Comité podamos presentar una propuesta y su ejecución. ----------

La Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca, recomendó en esta propuesta de nuevo acuerdo y sobretodo trazando un poco las responsabilidades que les corresponde a cada quien hay algunos puntos que preocupan que creo es importante que queden expuestos y comentados,el Sr. Contralor comentaba que se pagaron 5.6 millones de pesos y que no hay un producto tangible quisiera matizar esa parte porque de alguna manera puede parecer como si hubiere un daño patrimonial y no lo hay, creo que los años en los que se pagó el servicio hubieron estados financieros dictaminados, aunque el alcance del programa no fue el ideal ni el mejor para ir matizando está parte, pero también es cierto que los servicios informáticos juegan mucho en esta cuestión ya que finalmente son datos que materializarlos es algo complicado, entonces lo que se debería de cuidar y tener implícito es que los dueños de la información es CECUT y aun cuando haya correspondido a años pasados desde 2013 a la fecha se pueda exportar esa información y se pueda tener disponible porque esta parte que está en la nube y no se puede accesar a ella si no hay un licenciamiento, se entiende que existe la necesidad de renovar licencias para servicios futuros es decir

la información que se va a generar en diciembre de los estados financieros, pero lo que ya se generó tendría que tener un esquema de consulta tenga o no la licencia vigente si yo necesito tener mi licencia vigente para consultar el pasado estoy perdiendo, se necesita que por lo menos los datos generales, datos, estados financieros del pasado puedan tener acceso independientemente de que la licencia este vigente o no, porque ya lo pague y entonces si se hace tangible ese producto y ya lo subsecuente tendría que tener otro tipo de razonamiento, ese es uno de los candados que se tendrían que negociar con TELNOR, porque precisamente ahí es donde puede intervenir el área que comenta el Sr. Contralor, como un punto que pudiera ser demandado; me estas secuestrando mi información que generamos en años pasados y me estas dejando en estado de indefensión porque no la voy a poder extraer, por lo tanto un punto muy importante, existe una política Gubernamental que nos exige datos abiertos así lo plantea la Secretaría de la Función Pública, y datos abiertos quiere decir que sea consultable de tal manera que al proveedor le puedo exigir que su propuesta de servicios sea con datos abiertos y tener la capacidad de jalar esta información, eso por lo que respecta a información de años pasados, para no obligarme a tener licencias adicionales y que me dé el alcance del servicio en caso de que tenga la intención de renovar contratos y la otra cuestión donde si estamos un poco indefensos es en que hay elementos adicionales que tiene el sistema que no fueron promovidos por el proveedor como se plantea si no que fue un requerimiento adicional por lo tanto esta parte si nos deja en desventaja porque normalmente ese tipo de servicios adicionales si tienen un costo, pero nada nos obliga a que tenga que ser este proveedor el que realice esas mejoras, si no que el sistema tiene que quedar sujeto a poder transitar a esta nueva etapa de datos abiertos de tal manera que se pueda mejorar aun que no sea este proveedor. ----------

El C. Pedro Arath Ochoa Palacio, comenta---, hemos estado pendientes en los últimos años y quiero reconocer todo el apoyo de la secretaría para ver el planteamiento, nosotros también en esta idea de separar y fragmentar el problema, obviamente TELNOR no quiere un contrato de tres mes quiere un contrato de tres años o de un año más y una recomendación de los trabajos que hemos tenido y ha venido gente de la Secretaría a revisarnos, hemos tenido el apoyo para tal efecto del licenciado Cornejo y la Mtra. Araizaga, para hacernos recomendaciones para encontrarle salidas al problema y hemos consultado con otras Entidades de la Secretaría, como lo resolvieron ellos, como lo hizo Cineteca Nacional, Educal, estamos pues en el asunto y una recomendación fue fragmentar también el problema que termine TELNOR a tres meses y ya después nos iremos por otro lado. Se está en esa etapa negociando las condiciones para que terminen bien el trabajo, nos hemos apoyado y también hago reconocimiento que consta en actas del apoyo institucional del Contralor Interno Licenciado Tapia, en este asunto que ha sido una visión propositiva, fue su iniciativa acompañar al Contador Carrillo a las negociaciones con TELNOR, porque él personalmente quiere saber qué es lo que está pasando, cerciorarse que el CECUT está permanentemente encima de TELNOR, el licenciado Artega, asesor jurídico del Centro es quien nos está dando también recomendaciones de revisión del contrato, eso por una parte y por otra con la Contadora Ivette y Contador Carrillo no han dejado de trabajar los números y estados financieros en los sistemas que tenemos, es un asunto que no hemos descuidado. ----------

El C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, --- comento, en relación a la preocupación de la información es de dominio del CECUT, los datos capturados y respaldados de tal manera que no hay perdida en la información que nos corresponde a nosotros, el sistema como tal es el de las licencias y junto con la petición que se está haciendo aquí TELNOR accede a recorrer la apertura de la licencia durante diciembre

y el contrato se había negociado a partir del primero de enero precisamente para evitar las condiciones del cierre de política de contratación los términos que a nosotros nos interesan según sea expuesto y son los que sean negociado junto con esto en recomendación de la Secretaría de Cultura, iniciamos la valoración de alternativas para hacer la sustitución tenemos ya información genérica y estamos ya con especificaciones para solicitar a otros proveedores y generar el análisis para evaluar nuestro beneficio la continuidad del esquema que se tenía con TELNOR, a partir del esquema Gubernamental SICOP y tenemos tres alternativas ya en adjudicación directa que estamos previendo hacer una invitación con base a Ley para licitar, concursar a tres proveedores de tal manera que nos lleve a una solución a tiempo para el 2017, y hacia adelante. ----------

El Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, comenta --- el tema anterior, por supuesto que sí es propiedad del CECUT la información y está guardada para CECUT y que podemos acceder, entonces la licencia para qué es?, porque si no podemos acceder es lo mismo que no la tuviéramos ellos tienen la llave del archivero; y por otra parte se habló de cuatro limitaciones esas no tenían que haber sido atendidas dentro del contrato?,--- da respuesta el C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz,- - - en su momento se exhibieron y es motivo de un análisis técnico que ya se expuso y que ellos han aceptado, están haciendo la valoración por la continuidad, por los trabajos de acompañamiento y por las correcciones que imprimen estamos nosotros en ese acuerdo pero ellos están manifestando algunos argumentos estamos en esa fase. ----------

El Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, comenta ---Sobre Telnor, quiere decir que reconocen que les falló en algunas cosas pero quieren cobrar por corregirlas, --- El C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, comenta --- habría que ver cuáles son las funciones del contrato desde luego que el contador Carrillo, se incorpora ya contando con ese contrato, valdría la pena para darle continuidad a la reunión que pudiéramos reunirnos para analizar bien los términos inclusive legalmente nuestra área jurídica lo podría analizar y ver cuáles son los alcances de propuesta que hace la propia empresa y cuáles son las limitantes de dicha propuesta; en la siguiente sesión de este comité exponer sobre la propuesta que se a logrado o no se a logrado. ------

El Lic. Francisco Tapia Campos, pregunta a los asistentes, ¿si se da de baja este acuerdo y se replantea con las características que se han comentado?, **acordándose no darse de baja y establecerlo en seguimiento sobre los aspectos pendientes.** ----------

V.- Cédulas de Situaciones Críticas; ----------

No se tienen asuntos en la Cedula de situaciones Críticas. ----------

VI.- Revisión del Anexo Gráfico; ----------

a) Resultado de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. El Lic. Francisco Tapia Campos, informó que en el Tercer Trimestre 2016, inicio el periodo sin Quejas y Denuncias en proceso, sin embargo en el transcurso de este Cuarto Trimestre, se ha recibido una Denuncia y una Queja, que se encuentran en proceso bajo: ----------

a).- Expediente N° 25788/2016/PPC/CECUTT/DE1, por el asunto de incumplimiento a Leyes, Reglamentos y demás Disposiciones Normativas. ----------

b).- Expediente N° 2016/CECUTT/QU2, por el asunto de incumplimiento a Leyes, Reglamentos y demás Disposiciones Normativas. ----------

Así mismo se informa que al momento y cierre de trimestre no se cuenta con inconformidades presentadas por proveedores y prestadores de servicio por motivo de Licitaciones o contrataciones de Bienes y Servicios.----------

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

b) Observaciones de instancias fiscalizadora pendientes de solventar. El licenciado Francisco Tapia TOIC del CECUT, informó que al cierre de este Tercer Trimestre que se revisa se quedo con un saldo de siete observaciones por solventar siendo las siguientes: ----------

1. "**Incumplimiento de las disposiciones emitidas por el CONAC"**, observación determinada en el Tercer Trimestre 2015, se refiere a que la Entidad no ha terminado de incorporar a su sistema integral de contabilidad once criterios contables que ha determinado el CONAC; observación atendida por la Gerencia de Recursos Financieros con un avance del 85% al cierre del 3er Trimestre. ----------

2. **Deficiencias en la administración de los inventarios de los bienes muebles de la Entidad**, el registro de inventarios que maneja la Gerencia no coinciden con los registros contables, existen también bienes obsoletos o en mal estado pendientes de baja, observación determinada en el Cuarto Trimestre del 2015, atendida por la Gerencia de Recursos Materiales, reportando un avance del 90% al cierre del trimestre.----------

3. **Desactualización de manuales y POBALINES de la Entidad**, determinada en el Primer Trimestre 2016, atendida por la Gerencia de Recursos Materiales, reportando un 70% de avance al cierre del trimestre, sin embargo el área realiza gestiones que prevén su solventación en este Cuarto Trimestre, de hecho hay un punto en la carpeta de Órgano de Gobierno que refiere la actualización de POBALINES.----

4. **Adjudicación y contratación inadecuada de bienes y servicios en el Sistema de compras de la Entidad**, en 2015, la Entidad entre otros aspectos registro erróneamente compras en dicho sistema en partidas 1000 y 4000, atendida por la Gerencia de Recursos Materiales, reportando un 90% de avance al cierre del trimestre, sin embargo al momento el área a realizado acciones que prevén su solventación en el Cuarto Trimestre.----------

5. **Inadecuado control de actividades realizadas por la Gerencia de Espectáculos (Teatro)**, se observa un seguimiento inadecuado entre lo programado y lo ejercido por el área, observación reportada sin avance al cierre del tercer trimestre, sin embargo en este cuarto trimestre se recibió soporte documental que indica su próxima solventación.----------

6.**Controles internos deficientes en la generación de reportes acumulados de ingresos propios**, atendida por la Gerencia de Recursos Financieros, se encontraron algunas diferencias entre lo recaudado en algunas áreas y lo registrado en contabilidad, observación reportada sin avances al cierre del Tercer Trimestre, sin embargo en este Cuarto Trimestre se recibió soporte documental que indica su próxima solventación.----------

7. **Este OIC tiene en seguimiento la observación del Despacho de auditores externos Resa y Asociados S.C., con el título: "Sistema de Información Financiera que utiliza el CECUT no está armonizado",** observación que reporta un 50% de avance al cierre del trimestre. ----------

Para finalizar este segmento el Titular del OIC--- mencionó que---- al momento no se tenían antecedentes de observaciones pendientes de solventar por parte de la **Auditoría Superior de la Federación**. ----------

c) Comportamiento presupuestal y financiero. El C.P. Rubén Carrillo Ruíz, informó como dato de interés que se ha venido cumpliendo y refleja las condiciones y situación de la Institución en la condición fundamental que corresponde al cumplimiento de presupuesto en donde nos hemos apegado a la normativa habiendo hecho las solicitudes para obtener la autorización correspondiente a la ampliación de

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

presupuestos en cuanto a recursos propios, en los recursos fiscales estamos dando cumplimiento en tiempo habiendo hecho las adecuaciones con oportunidad y recibidas las mismas autorizaciones para aplicar al ejercicio que se viene calendarizando. ----------

d) Pasivos Laborales Contingentes. El C.P. Rubén Carrillo Ruíz ---informó--- a la fecha no se tienen pasivos laborales contingentes, existe solo un caso de una demando de la empresa FIRME, fue nuestra prestadora de servicios y en donde la demanda nos involucró como patrón sustituto misma que está haciendo atendida por la empresa FIRME, en la semana hubo una comparecencia en donde se está transfiriendo audiencia para el próximo año, no hay riesgo laboral identificado con la Institución. ----------

VII.- Presentación del Reporte anual del análisis del desempeño de la dependencia y/o de los Órganos administrativos Desconcentrados que elabora el Delegado (Comisario Público), este punto del orden del día **No Aplica para esta Sesión**. ----------

VIII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de Control Interno Institucional. El C.P. Rubén Carrillo Ruíz---- informó---, en observación que se nos hizo en la Primera Sesión de este comité, se hizo hincapié en la realización de un esfuerzo para dar cumplimiento a una desatención que se había venido dando en relación a diferentes compromisos a la fecha el esfuerzo nos ha ubicado en condiciones de cumplimiento de la siguiente manera; tenemos 89 atenciones que se han dado al 100% y de las cuales existen 35 pendientes de cerrar las que se estiman y existe el compromiso de concluir durante el primer trimestre de 2017, independiente del compromiso original en donde se tenía el propósito de darle cobertura durante este ejercicio, la razón es homologar estas condiciones al Manual que sea publicado en relación a Control Interno para validar que exista precisamente la concordancia y 5 de ellas son elementos que comprenden precisamente el cumplimiento del sistema de contabilidad gubernamental, así como 7 que corresponden a un proceso de difusión y asimilación de las políticas correspondientes.-----

El Lic. Francisco Tapia Campos, comenta --- este Órgano Interno analizo este PTCI de la Entidad, en efecto son 124 acciones de mejora comprometidas en el documento, en donde 89 de ellas se reportan al 100%, y 35 se cumplen parcialmente con diversos porcentajes, por lo anterior se recomienda que el Coordinador del Control Interno del CECUT, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, genere un informe final con el cumplimiento del 100 % de las 124 acciones comprometidas en el PTCI, acompañado de su respectivo soporte documental en caso contrario presente las justificaciones a que haya lugar. ----------

El C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, comenta--- Sobre el PTCI, es importante presentar un reporte final con las acciones pendientes y el avance del porcentaje incluyendo el soporte documental de cada una de ellas. ----------

IX.- Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales. ----------

El C.P. Rubén Carrillo Ruíz, Coordinador del Control interno en el CECUT---informó--, fundamentalmente tenemos dos acciones que nos ubican en el cuadrante rojo **la consecuente fundamental** es la del estacionamiento misma que ha venido siendo reiterada la petición y atendiendo recomendaciones se analizan alternativas para poder continuar con la obra del estacionamiento, en su momento se informó el riesgo identificado era en cuanto a la obra expuesta básicamente las barrillas de continuación se realizo un dictamen se comento en sesión anterior en donde los expertos establecieron una mecánica de limpieza y protección la que sigue siendo aplicada para evitar un riesgo a la exposición de la barrilla; **el segundo** elemento que aparece en el cuadrante es el correspondiente al sistema de armonización contable mismo que ha sido ya comentado y que el día de hoy tiene un acuerdo especifico para darle su tratamiento en el

seguimiento como tal; los riesgos identificados se mantienen en observación para evitar que prosperen hacia otro cuadrante. ----------

X.- Seguimiento al Desempeño Institucional. ----------

El Lic. Ricardo Galindo Maciel, mencionó --, en cuanto a los principales indicadores informó de manera general que se han cumplido las metas en el caso del indicador de actividades culturales en el presente ejercicio se realizaron 11,987 actividades culturales con la cual superamos la meta en un 23%, para el caso del indicador de las asistencias se presenta en este ejercicio 1, 413, 790 con la cual superamos la meta en un 62%, de todos los indicadores se precisa que el indicador de cobertura escolar hemos sido observados durante las tres sesiones pasadas, al mes de octubre tenemos un cumplimiento del 92% y esto se debe a que en el periodo se hicieron acciones especificas como lo es destinar recurso al pago de camiones escolares que nos acercaron más a las escuelas y con eso estamos cumpliendo el indicador que ha sido observado y prevemos un cierre del 100%. ----------

a) Cumplimiento de objetivos, metas e indicadores. ----------

b) Cumplimiento de los programas de la Institución y temas transversales de la secretaria.----------

El C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz, --- comentó ---, en relación al cumplimiento de los programas en cuanto al Gobierno Cercano y Moderno se informa que se reportaron avances trimestrales en donde destacamos el seguimiento a la clasificación y depuración de expediente y archivos en conservación así como a la actualización de inventario normativo tanto interno como sustantivo en un esfuerzo adicional, el registro de las contrataciones en el sistema de COMPRANET, entre otros, mismo que había adolecido de atención sea superado y se mantiene al día, en lo que corresponde a la Ley Federal de Transparencia se recibieron 26 solicitudes de información las que han sido atendidas y por otra parte se tuvo reunión de trabajo con las áreas responsables con el propósito de informarles acerca del nuevo sistema del portal de obligaciones de transparencia para agilizar la carga a los mismos; por lo que corresponde al ejercicio de participación ciudadana se realizó un ejercicio donde se obtuvieron 32 respuestas ciudadanas mismas que hemos sido informados por parte de la Secretaría de la Función Pública, de haberse registrado con reconocimiento las dos acciones que nos permitan dar cumplimiento a este programa tanto prospere el siguiente año tendremos la respuesta del seguimiento que nos compete; en cuanto al comité de ética y prevención de conflictos de interés, se viene realizando una capacitación constante en base a un programa diseñado en donde además de la participación interna tenemos la colaboración en base a convenios que se han suscrito con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con otras instancias educativas que nos procuran y transmiten información acerca de este tema; por lo que corresponde al funcionamiento y seguimiento del CEPCI, la realización de reuniones ordinarias, una sesión extraordinaria en el mes de agosto y adicionalmente se han llevado sesiones ejecutivas para poder mantener con oportunidad la información correspondiente; finalmente en lo que corresponde al programa de ahorro de energía se a registrado debidamente, en la semana se obtuvo la aprobación también del programa correspondiente, independientemente de cómo Entidad de acuerdo a la Normativa no nos obligaría, nosotros como Institución y en base a las indicaciones del Presidente adquirimos el compromiso de aplicar acciones para ahorros en donde ya son evidentes en términos de consumos sobretodo en energía eléctrica y combustible, lamentablemente la parte económica de las tarifas en ocasiones no nos ubican con esa condición de haber logrado ahorro lo que si se está haciendo en términos de consumos. ----------

XI.- Asuntos Generales. ----------

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

El licenciado Francisco Tapia Campos, ---comentó--- se hace mención del nuevo Manual de Control Interno, que fue publicado el 3 de noviembre de 2016, trae una serie de modificaciones las cuales se cree pertinente ir revisando toda vez que éste entrará en vigor en la próxima sesión . Algunos puntos nuevos del Manual se menciona por ejemplo, que al 31 de enero del 2017, la Entidad deberá de presentar su informe de Control Interno, a más tardar el último día de febrero de 2017, el OIC deberá rendir su informe de evaluación a ese informe rendido por la Entidad. El orden del día de COCODI se va a modificar se aumentara de 12 a 15 las fracciones; los miembros del COCODI, serán de tres a seis miembros; se hace referencia a los miembros, lo conformara el presidente, el vocal ejecutivo, el representante de la sectorial, el representante de las tecnologías o el Gerente de las tecnologías de la Entidad, el representante jurídico o quien el Director mencione para ese tema y el Coordinar de Control Interno, se hace la recomendación de quienes participen en estos comités o quien tenga que ver con el Manual se revisen las funciones que para cada quien se tienen deparados. ----------

Como comentario adicional en esta reunión se deberían tener las fechas para las próximas sesiones de COCODI 2017, no se obtuvieron los datos así que en su momento se propone se de un alcance de estas fechas en la primera Sesión 2017. ----------

El Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, sugiere --- que las fechas de las próximas Sesiones sean propuestas por el licenciado Cornejo y nosotros nos apegamos a ellas. --- menciona el C. Francisco Cornejo--- que se hará la consulta y propuesta la cual se estará informando de ser el caso una vez que se tengan que hacer del conocimiento a los correspondientes y de ser así contar con su aprobación. ----------

XII. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. ----------

El licenciado Francisco Tapia , en calidad de Vocal Ejecutivo, ---menciona--- toda vez que ha sido revisado el acuerdo **SO/III-16/01, y del cumplimiento de alguno de sus componentes y la falta de aclaración de otros,** el acuerdo de referencia se replantea y se adopta finalmente en los siguientes términos:" ***El CECUT, deberá presentar en la Primera Sesión de COCODI 2017, una propuesta de alcance sobre los resultados obtenidos del contrato de servicios que suscribió con la Empresa TELNOR, en referencia a la implantación del Sistema GRP Microsoft Dynamic Nav, para permitir a "El Centro" alinear sus procesos contables en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.***" ----------

Una vez desahogados los puntos del orden día y no habiendo más asuntos que tratar, El C. Pedro Ochoa Palacio, agradeció la presencia y la valiosa participación de los integrantes e invitados, procediendo a dar por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 del COCODI en El CECUT, siendo las dieciocho horas (18:00) del día de su inicio, levantándose la presenté acta para su constancia, firmándose por quienes en ella intervinieron. ----------

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. (en adelante también "Compañía" o por sus siglas "CECUT")

C. Pedro Ochoa Palacio
Presidente del COCODI y
Director General del CECUT

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Vocal Ejecutivo del COCODI y
Titular de OIC en el CECUT

C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez
Vocal en el COCODI
Secretario Ejecutivo "Consejo Nacional de Cultura y las Artes en proceso de transformación a Secretaría de Cultura"

Lic. Víctor Manuel Castro Borbón
Invitado Especial en el COCODI
Comisario Público Suplente

Mtra. María Eugenia Araizaga Caloca
Invitada Especial en el COCODI
Directora General de Administración "Consejo Nacional de Cultura y las Artes en proceso de transformación a Secretaría de Cultura";

C.P. Rubén Enrique Carrillo Ruíz
Invitado Especial en el COCODI
Subdirector de Administración y Coordinador de Control Interno en el CECUT

Lic. Ricardo Galindo Maciel
Invitado Especial en el COCODI
Subdirector Técnico CECUT

C.P. Ivette Vásquez González
Invitada Especial en el COCODI
Gerente de Recursos Financieros CECUT